

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.                      20 OCT 2021

En audiencia celebrada el 25 de febrero del 2021, se dispuso "3. El apoderado judicial de la parte demandada, se comprometió a remitir a este despacho copia de la reclamación y el correo electrónico de la aseguradora, para por intermedio de este despacho oficiar a dicha entidad para que informen en que tramite se encuentra la reclamación".

En providencia de fecha 9 de septiembre del 2021, se ordenó requerir a la pasiva, para que diera cumplimiento a lo acordado en la audiencia.

Mediante correo electrónico del 20 de septiembre del 2021, la parte demandada, con el fin de dar cumplimiento a lo que se comprometió en la audiencia, allega pantallazo de la remisión del correo electrónico a la aseguradora SEGUROS ALFA, correo que data del 19 de febrero del 2021.

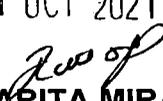
Solo que en el correo que remite a este despacho no viene adjunta la copia de la reclamación, razón por la cual se le requiere para que allegue la copia de la reclamación, esto para que el despacho pueda requerir a la aseguradora.

Notifíquese

El Juez

  
GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p><b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</b> <b>DE BOGOTA D.C.</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 0122 Hoy 21 OCT 2021 El Srío.  <b>RUTH MARGARITA MIRANDA P.</b></p>
--